



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL
CIUDAD DE
VERA (Almería)

INVITACIONES PARA PARTICIPACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE APARATOS ELEVADORES (ASCENSORES) DE EDIFICIOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VERA (ALMERIA), A TRAMITAR POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD Y TRAMITACIÓN ORDINARIA.

De conformidad con lo establecido por Resolución de esta Alcaldía núm.-863/2016, de fecha 20 de mayo, por el que se aprueba el Expediente de contratación así como los Pliegos que han de regir el Expediente para la contratación del Servicio de Mantenimiento de los aparatos elevadores de los distintos edificios del Excmo. Ayuntamiento de Vera (Almería)”, por el presente:

SE CURSA INVITACIÓN, SIMULTÁNEAMENTE Y POR ESCRITO, PARA QUE PRESENTE LA DOCUMENTACIÓN Y PROPOSICIÓN ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO APROBADO, EN EL PLAZO DE QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA PRESENTE NOTIFICACIÓN, A LAS SIGUIENTES MERCANTILES QUE SE CONSIDERAN CAPACITADAS PARA SU EJECUCIÓN:

1.- DUPLEX ASCENSORES, Calle Mare Nostrum, 7- Local; 04720, AGUADULCE (Almería).

2.- FAIN ASCENSORES, Calle la Garza, 12; 04230 – HUÉRCAL DE ALMERÍA (Almería).

3.- ZORDOYA OTIS, S.A., Carretera de Garrucha-Vera S/N; 04630-GARRUCHA (Almería).

4.- SCHINDLER; Calle Tucán, 17; 04009 – ALMERÍA

5.- THYSENKRUPP, Calle Argentinita, 82; 04007 Almería

6.- PECRES S.L.U., Calle Costa Balear 12-14; 04009 – ALMERÍA

7.- MUNDILIFT S.L, P.I. El Real, C/ El Garcel, Parcela F19- Nave 3; Caseta Postal 33, 04628 ANTAS (Almería).



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL
CIUDAD DE
VERA (Almería)

Asimismo, se le notifica que toda la documentación relativa al presente Expediente de Contratación se encuentra a su disposición en el Perfil del Contratante de la Corporación, al cual se accede a través de las siguientes páginas oficiales:

www.dipalme.org

www.vera.es

No obstante, cualquier duda podrá ser consultada a los Servicios municipales, a través de teléfono 950 39 30 16.

Todo lo cual se le remite a los efectos oportunos, en Vera, a 20 de mayo de 2016.

EL ALCALDE- PRESIDENTE

D. FÉLIX MARIANO LÓPEZ CAPARRÓS.